



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Tercer Año

Tepic, Nayarit, miércoles 09 de octubre de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A)

–Timbrazo-11:42 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy miércoles 09 de octubre de 2019.

Se ordena abrir el registro de asistencia de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 3 START TIME: 13:26:28
 DATE: 2019/10/09 END TIME: 13:31:47
 MOTION: Lista de Asistencia 09 de octubre 2019
 ROLLCALL TOTALES

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DUNALDS VENTURA ISMAEL(SIN PARTIDO)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA(PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO A.(NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEXIA IBANEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO TAMORA JAVIER HIRAN(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(SIN PARTIDO)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	PRESENTE
RIGOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de las diputadas Mariafernanda Bellos Cayeros, Karla Gabriela Flores Parra, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Marisol Sánchez Navarro, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Margarita Moran Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Manuel Ramón Salcedo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas Legisladoras y los ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda el diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva, Jesús Armando Vélez Macías, dando a conocer el orden del día y lo someta a la aprobación de la asamblea en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

—Por indicaciones de la Presidencia y con la venia de la Honorable Asamblea, doy a conocer el orden del día.



"Año 2019. Centenario de la Inmortalidad del Bando Nayarita y Pueta Universal Amado Nerro"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Miércoles 9 de octubre de 2019
 Al término de la Primera Sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Comunicaciones recibidas.
4. Iniciativas recibidas.
5. Dictámenes a lectura.
 1. Segunda Lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto declara la gastronomía nayarita como patrimonio cultura y material de la entidad, suscrito por Comisión de Educación y Cultura.
 2. Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que crea la Medalla Nayarita al Mérito, Presentada por las Comisiones Unidas de Ciencia Tecnología e Innovación y la Especial de Condecoración Ceremonial y Protocolo.
 3. Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto adicionar la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de participación de los Comités de Acción ciudadana, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales.
 4. Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley de Agua Potable y alcantarillado del Estado de Nayarit, presentada por la Comisión de Asunto Municipales.
6. Dictámenes a discusión:
 1. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, donar una fracción de terreno al Gobierno



Federal por conducto de la Secretaría de Marina y/o la Guardia Nacional, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit, presentado por la Comisión de Educación y Cultura.

3. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los veinte municipios del Estado de Nayarit, para que den cumplimiento a la transmisión de las sesiones de cabildo en sus páginas oficiales de internet, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales.

4. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las autoridades federales competentes en materia presupuestal, a efecto de que se liberen los recursos destinados al Campo para el ejercicio fiscal 2019; así como la restitución de los Fondos y Programas Productivos contemplados en el Presupuesto de Egresos para el 2020.

7. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, lo someto a consideración de esta Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Atendido el encargo.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias compañero diputado.

Esta Presidencia consulta a la Asamblea a efecto de que se habilite en esta sesión como diputada secretaria de la Mesa Directiva a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, para que asuma las funciones como secretaria de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba entonces para efecto de que rubrique los documentos correspondientes.

Continuando con el tercer punto del orden del día, solicito al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

—Atiendo su encargo

COMUNICACIONES RECIBIDAS
miércoles 09 de octubre de 2019

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio remitido por la Cámara de Senadores, mediante el cual solicitan la designación de un legislador o legisladora que desee representar a este Congreso, en las actividades del Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Se ordena su turno correspondiente,

2. Oficios suscritos por Diputados Vicepresidentes de la Cámara de Diputados, mediante los cuales remiten lo siguiente:

- a) Acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos Locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que a la brevedad posible, realicen un proceso de armonización en su marco legal relacionadas con las disposiciones contenidas.



- b) Acuerdo que exhorta a los Congresos Locales a que informen a esta Soberanía sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales y, en el caso de aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible la lleven a cabo.

Se ordena su turno a las Comisiones Competentes.

• **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

1. Oficio presentado por el Secretario Municipal de Rosamorada, Nayarit, por el que remite las Actas de Cabildo de las sesiones realizadas durante el periodo comprendido del 5 de octubre de 2018 al 26 de septiembre del 2019.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que comunican la elección de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 4 de octubre de 2019 al 4 de abril de 2020.
2. Oficio suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, por el cual remite la aprobación del Acuerdo mediante el cual solicitan nuestra adhesión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social.

Se ordena su turno a las Comisiones Competentes.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputado.

¿Sí diputado Pedro, para que efecto?

Adelante.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

—Muchas gracias señor Presidente, reiterar el saludo a todas las personas que nos acompañan, a los medios de comunicación a nuestros compañeros diputados, desde luego la

intervención la hacemos con el permiso del Presidente de este Congreso, desde luego también con la anuencia de la Mesa Directiva.

Con relación al primer punto de las comunicaciones recibidas verdad, no sin antes también hasta donde se encuentre en este momento, agradecer o la invitación al Municipio de Tuxpan a nuestra compañera Margarita Morán, que el hecho de estar ahí nos permitió observar que este municipio está de pie, está luchando y va saliendo adelante, no.

Pero bueno regresando al punto de que amablemente me permite comentar el Presidente de la Mesa Directiva, con relación al oficio remitido por la Cámara de Senadores, mediante el cual se solicita que este Congreso, nombre o designe un legislador o legisladora, que desee representar al mismo sobre todo en las actividades del grupo de trabajo para el seguimiento de implementación de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Informarles compañeras y compañeros que el día de hoy hice llegar un documento a la Mesa, a la Secretaría General al Licenciado Mauricio Corona, dirigido desde luego al Presidente de este Congreso y al Secretario General, para informar de mi particular y especial interés de ser considerado para ser designado en representación de este Congreso.

Es, esto lo comento se los informo de forma directa por algunas cosas, entre ellas desde luego con el respeto debido si la designación fuera o si el espacio fuera ocupado por el Presidente del Congreso en su legítima representación o por el Presidente de la Mesa Directiva.

De igual manera, al margen de eso y si hubiera la posibilidad de generarse otro procedimiento y no fuera la designación de las dos personas que mencione, bueno ser tomado en cuenta.

Y lo comento aquí porque bueno, he un servidor al no tener representación parlamentaria y no tener coordinador parlamentario, obviamente no tengo voz en la Junta de Gobierno y pasaría desapercibida mi intención.

También lo tengo que comentar y a veces no es bien percibido que uno se auto proponga, pero creo que es un tema que este Congreso tiene que cuidar porque más que participar en esos trabajos o más de querer participar, o más de



querer verse uno bonito pues es un tema de relación que hay que cuidar.

Y en lo personal, lo particular siempre, siempre me ha atraído a mí en lo personal el tema del Senado de la República una muy, muy, muy he una atracción muy, muy seria para mí.

Y desde luego que el haber acompañado en su momento respectivo a cada uno de los actuales Senadores en sus procesos electorales pues genero una muy buena relación que mantenemos hasta el día de hoy y esperemos que dure mucho, lo cual sí me interesa que se siga fortaleciendo esas relaciones.

Disculpo, una disculpa por interrumpir el desarrollo de los trabajos, le agradezco señor Presidente que haya dado la oportunidad de dar esta información. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Bien diputado.

Nada más le informo que la Comisión de Gobierno determinó el día de hoy instaurar un procedimiento para la selección de la persona que vaya a tomarse en cuenta para esta función.

En cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Cruz Dionisio Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa con proyecto de decreto.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Buenas tardes, continuando con los trabajos legislativos, me permito saludarlos respetuosamente compañeros diputados y diputadas, Honorable Mesa Directiva de este Recinto, medios de comunicación, público en general.

Hoy como integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, y en uso de las facultades que me otorga el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; así como la fracción II del

artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y además relativos de la legislación interna del Congreso; me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la Iniciativa de Ley que modifica diversos artículos a la Ley de Transito Estatal del Estado de Nayarit:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una desmedida importación de autos usados desde los Estados Unidos que ha inundado a México por años de vehículos que les denominamos “chatarra”.

Los mexicanos han comprado al exterior unos 6.3 millones de automóviles usados desde el 2005, cuando México, Estado Unidos y Canadá abrieron sus respectivas fronteras a las unidades fabricadas en sus territorios con una antigüedad no mayor a 15 años al momento de la importación. En un intento por detener el ingreso, México modifico el Decreto y desde julio del 2011 permite la importación de autos de 8 y 9 años de antigüedad, pagando un arancel al de 10 por ciento y un impuesto al valor agregado (IVA) del 16 por ciento. Esto ha repercutido en Nayarit en la acumulación de autos chatarra que se pueden observar abandonados en las calles de los mismos dueños, periferias de las ciudades, cabeceras municipales o comunidades, corralones, o en los comúnmente denominados huesarios de autos.

Si por cada kilogramo de chatarra destruida le pagan al propietario \$1.20, un vehículo compacto de 1,200 kilos dará a su propietario \$1,440 pesos por la destrucción de su unidad. En un vehículo aproximadamente un 17% es de material plástico, incluyendo las llantas.

Al mismo tiempo, los autos chatarra son un medio de acumulación de agua, lo que favorece en épocas de lluvias, la reproducción de mosquitos portadores de enfermedades transmisibles... uno de tantos de ellos son los mosquitos que nosotros les llamamos vectores, son distintos cantidad de vectores... que actualmente azotan a Nayarit, en estos momentos estamos, encausados y muy alarmados por la situación de dengue que se está dando en nuestro Estado y a nivel nacional.

El dengue como lo mencionaba es de chikungunya, zika e incluso paludismo entre otras enfermedades transmitidas por vectores.



En la actualidad el dengue representa un problema importante de salud pública en nuestro país, con un patrón anal, aumentando su frecuencia de casos en los meses de lluvia.

La incidencia del dengue ha aumentado de manera constante en México, de 1.7 casos por 100, 000 habitantes al año 2000 a 43.03 casos por 100 mil habitantes en el 2012. Debido a la urbanización creciente, falta de medidas de prevención y controles adecuados, a la migración e inmigración humana, a factores asociados al cambio climático con modificaciones en el ámbito ambiental.

Datos de la Secretaría de Salud reporta que, tan solo en el año 2015 a 2018, Nayarit, tuvo 706 casos de virus del zika, de chikungunya y dengue, descartando un gran subregistro de casos febriles que no acuden a los servicios de salud públicos, salud pública en este caso y a la falta de estudios confirmados.

Del 2017 al 2019, se reportan 435 casos confirmados de dengue, 30 de zika y 3 de chikungunya, quedando la distribución de casos por año de la siguiente manera: Son casos confirmados de enfermedades transmitidas por vector en Nayarit del 2017 al 2019.

Enfermedad:

2019 dengue 240, zika 3, chikungunya 2; 2018 dengue 99, zika 27, chikungunya 2017 dengue 96, zika no están confirmados, chikungunya no hay confirmados; un total de 435 casos de dengue, zika 30 y chikungunya 3.

He la fuente de información es el SINAVE, la Dirección General Epidemiológicas (DGE), del Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue (SSLUD), con información hasta el 30 de septiembre de 2019.

Además de la contingencia ambiental suscitada en el 2018 (inundaciones por Huracán WILLA), se registraron casos de leptospirosis. Así mismo es necesario decir que los casos de dengue con signos de alarma y grave han ido en aumento, sobre todo en jóvenes entre los 5 y 29 años de edad.

Los casos más graves de enfermedades por vectores os tuvieron los municipios de Rosamorada, Tecuala, Compostela, San Blas, Tepic y Bahía de Banderas.

Dentro de las medidas de prevención en nuestro Estado se realizan nebulizaciones con fines de disminuir la población de moscos vectores y se solicitó a la Secretaría de Salud el costo estimado para realizar dicha actividad, con equipo portátil por hectárea un total de por hectárea son 941 pesos.

Esto sin contar con los gastos extraordinarios de las operaciones de la administración de recursos humanos a los cuales tienen derecho según las leyes que los rigen y el mantenimiento de equipo motorizado.

Cabe mencionar que al contar con áreas de "corralones o de acumulación de autos descontinuados, autos chatarra" estos implican aumento de las medidas de prevención; por la importancia de la ubicación, ya que impactan a mayor cantidad de población, si consideramos las áreas urbanas de su ubicación.

Otra de las consecuencias de los autos chatarra es la fauna nociva como cucarachas, víboras, ratones y arañas, entre otros, ya que salen de esos lugares y afectan a la población aledaña, que son las primeras en sufrir las consecuencias de enfermedades gastrointestinales y otras como la leptospirosis.

En la actualidad en forma de ingresos 2019 en el artículo 21 de los Servicios Prestados por Tránsito y Transporte, en la fracción VIII. Arrastre y Pensión de Vehículos Automotores Transito del Estado, apartado B, obtiene los siguientes ingresos, de los cuales se presenta un cuadro muy brevemente se los comento:

Costo por el resguardo de vehículos automotores en Nayarit 2019.

De 1 a 30 días 10 pesos por día, de 31 a 90 días 15 pesos por día, de 91 a 180 días 20 pesos por día, de 180 a 365 días 25 pesos por día, después de 365 días el costo es de 30 pesos por día.

La fuente de Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2019.

Pero aún existen vehículos que permanecen por más tiempo, debido a que sufrieron daños irreparables o considerados como pérdida total, quedando en el abandono.

Cabe mencionar, que estos datos solo son en mención al corralón de Tránsito del Estado de



Nayarit, ya que los servicios particulares son regulados por Tránsito Federal, y, por lo tanto, son quienes dan los permisos y cobran lo respectivos a través de finanzas del Estado.

La aprobación de la presente Iniciativa de Ley y su ejecución coadyuvara a la destrucción y venta de los autos chatarra, le dará al Estado ingresos por la venta del metal y plásticos, disminuirá los índices de delincuencia por ser parte del contaminación ambiental y favorecer el hacinamiento de personas que no tiene hogar o cuentan con algún problema de salud mental y adicciones, así como las enfermedades transmitidas por vector, dentro de las más comunes y que provocan un problema de salud pública, destacan como les había mencionado el dengue en sus distintas he, he especies...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

...Le pido concluir diputada...

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

...dando como consecuencia la repercusión de manera indirecta en la inversión turística...

Permítame...

Todo vehículo, el artículo 91, en la parte V; todo vehículo automotor, accesorios o componentes abandonados que obstruyen o que se encuentre estacionados en la vía pública, o bien, afecten y deterioren la imagen, generan infección, contaminación y/o fauna nociva al Estado o espacios viales, previa investigación de abandono o denuncia fundada, podrá ser retirado por las autoridades de tránsito estatal o municipal.

El estado de abandono de un bien, se podrá comprobar o acreditar, por la permanencia de más de 90 días continuos en la vía pública; como también a través de testigos.

Asimismo, bastara el dicho de quien debidamente algún tipo de propiedad o posesión sobre el bien, de que el mismo se encuentra en situación de desecho, para que se proceda conforme al presente artículo, sin menoscabo de las costas o sanciones y de la investigación que un caso proceda.

Una vez comprobado el estado de abandono del bien se procederá a la notificación en los términos que establece la Ley.

El artículo 92, Las autoridades responsables, podrán en cualquier momento:

I.- obligar a los propietarios y permisionarios de los corralones y/o depósitos, cumplir con todas las normas ambientales y de salud que le sean aplicables.

II. Aplicar a los propietarios y permisionarios de los corralones y/o depósitos...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

... de nueva cuenta diputada le he pedido concluir con la lectura gracias...

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

... He un momentito porque es lo importante de la Iniciativa de ley...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

... La está leyendo toda...

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

... Pues si...

Aplicar a los propietarios y permisionarios de los corralones y/o depósitos en el marco de sus atribuciones, las sanciones ambientales que les correspondan por incumplimiento de las normas ambientales, sin perjuicio de las facultades que en esta materia tengan otras autoridades.

III. Imponer a los propietarios y permisionarios de los corralones y/o depósitos la obligación de destinar sitios y, en su caso instalar contenedores para depositar residuos sólidos peligrosos, así como de evitar riesgos sanitarios u/o enfermedades transmitidas por vectores e incendios que pongan en riesgo la integridad de los bienes que tengan bien a su cargo.

El artículo 93 que da igual.



El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

He le pido disculpas por el tiempo, pero es importante he esta Iniciativa de los autos chatarra, muchas gracias por su atención y estamos en comunicación constante.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

Una disculpa también, lo que pasa que esta poquito larga la sesión y a mí me toca cuidar el tiempo de todos.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Para que presente su iniciativa con proyecto de decreto, se le concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, perdón hasta por 10 minutos.

DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C):

–Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros, prensa y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan.

¿Cuántos padres conocen que hubieran querido pasar más tiempo con sus hijos con su hija recién nacidos?

Seguramente a muchos de los presentes, sin embargo, la sociedad y las leyes no lo hacen nada fácil. Ni para las mujeres ni para los hombres.

Los estereotipos que condicionan a las mujeres a quedarse al cuidado de los hijos son injustos, también para los hombres que tiene el derecho de ejercer su paternidad.

En la actualidad los lineamientos federales y estatales establecen que los patrones deben otorgar un permiso de paternidad de cinco días con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante.

El hecho de mantener estas diferencias en las licencias de maternidad y paternidad, reafirman el estereotipo de que, a las mujeres, por su construcción jurídico y social se les encomiende exclusivamente el cuidado de la familia. Mientras que a los hombres se le otorgue el rol único de ser un provisor económico.

Así, se le deja fuera de la obligación de involucrarse en situaciones necesarias para formar un hogar.

La Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por su parte, la Ley de Igual entre Mujeres y Hombres para el Estado de Nayarit refiere que se deben realizar acciones para participar en la distribución equilibrada de las responsabilidades familiares, reconociendo a los padres el derecho a un permiso y una prestación por paternidad. Pero esta ley también tiene como objeto luchar por la discriminación basada en sexo.

Hoy, pongo a su consideración la extensión de los días de licencia de paternidad para quien decida adoptar o vaya a ser padre pueda gozar con un mes con goce de sueldo para poder dedicarlo a sus hijas o hijos.

Con esto, se pretende defender los derechos tanto de los hombres, como de las mujeres. También, se velará por el bienestar de las niñas y los niños, para que puedan tener una mayor atención durante los primeros días de su vida.

Cabe señalar, que, en países como Japón, Francia, Suecia, Alemania y Croacia, se otorga una licencia de hasta 7 semanas para los hombres.

Compañeras y compañeros.

Construyamos un estado, en donde no se castigue económicamente por ser padre o madre, démosle la oportunidad a cada niña y a cada niño nayarita, de poder contar con su mama o su papa en los primeros pasos de su vida, continuemos impulsando las condiciones para que las y los nayaritas tengan una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondiente.

Para concluir con este punto de iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Barjas López, integrante del grupo parlamentario del partido acción nacional para que presente su proposición de acuerdo.

DIP. JOSE ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

–Buenas tardes, con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva que me permiten hacer uso de la voz en esta tribuna, igualmente saludo con mucho agrado y mucho afecto a mis compañeros diputados que integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, a los medios de comunicación que todo el tiempo están al tanto de lo que aquí sucede bienvenidos, al público que nos acompaña del día de hoy, de manera muy especial quiero dar la bienvenida a la licenciada Corina Terán, que por ahí está que nos visita del municipio de San Blas, gracia por estar aquí Corina.

Y bueno el día de hoy traigo un tema muy sensible.

Hablemos de cáncer de mama, he anteriormente, cuando escuchábamos hablar de cáncer de mama, era un tema único exclusivamente de mujeres, hoy desafortunadamente y hay situaciones y en promedio el cáncer de mama también es un tema que involucra a los hombres.

Los hombres no estamos exentos de tener esta problemática, hay estadísticas que muestran que uno en promedio un hombre por cada mil son víctima de este, esta terrible enfermedad.

Existen diversos factores de riesgo lo más importante son la disfunción Conodal, lperextrogerismo, obesidad, y que es elevada de alcohol, sin embargo, la ginecomastia, no parece incrementar el riesgo, el retraso en los diagnósticos es muy común debido a la ignoran y la prestación, y la presentación de esta enfermedad en el hombre, por lo que el

diagnostico ocurre en la mayoría de los casos cuando el paciente está en la etapa tres o en la etapa cuatro.

La gran mayoría de los tumores son de origen ductal, siendo el diez por ciento carcinomas, el tratamiento en multimodal a través de una mastectomía, con disección axilar o de terminación de ganglio, de acuerdo con los factores de pronósticos se administrará radio terapia o quimio terapia.

Como pueden ver hay estudios que demuestran e Estados Unidos, que el año pasado fueron detectadas doscientos setenta y un mil doscientos setenta casos de cáncer de mama, de los cuales doscientos sesenta y ocho mil eran mujeres y dos mil setecientos setenta eran hombres.

El cáncer de mama es uno de los más importantes y más frecuentes causas de muerte, de cuarenta y dos mil doscientos sesenta defunciones que se dieron el año pasado por cáncer de mama, cuarenta y un mil setecientos sesenta eran mujeres y quinientos fueron hombres.

Hoy vengo ante ustedes, para que de una manera solidaria y atreves de esta proporción de acuerdo, nos sumemos a esta lucha y hagamos una concientización a través de esta proporción de acuerdo para que de manera solidaria hagamos y demos un abrazo de calor para todas y cada una personas hombres o mujeres, que están viviendo este difícil proceso junto con sus familias, podamos e autorizar la iluminación de la fachada del edificio cede del Poder Legislativo en color rosa, a partir del diecinueve y hasta el treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, con motivo del día internacional de la lucha contra el cáncer de mama a efecto de difundir un mensaje que contribuya a la concientización y la importancia de la prevención a través del color rosa, que es el símbolo mundial de la lucha contra el cáncer de mama.

En sus manos eta compañeros diputados y diputadas, que hagamos esta muestra solidaria con estas mujeres y estos hombres nayaritas que enfrentaron, enfrentan en este momento una lucha contra el cáncer de mama en nuestro Estado.

Puras bendiciones para todos.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputado.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, proceda con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, que tiene por objeto declarar la gastronomía Nayarita como patrimonio cultural inmaterial de la entidad.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

–Con gusto diputado Presidente.

(Da lectura al dictamen).

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputada.

A continuación, le solicito al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, de segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que crea la Medalla Nayarit al Mérito.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

–Atiendo su encargo Presidente.

(Da lectura al dictamen).

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputado.

Proceda la diputada Julieta Mejía Ibáñez, con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto adicionar la Ley Municipal del Estado de

Nayarit en materia de participación de los Comités de Acción Ciudadana.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

–Atiendo su encargo Presidente.

(Da lectura al dictamen).

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputada.

Proceda la diputada Margarita Moran Flores con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, presentado por la comisión de asuntos municipales.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

(Insertar dictamen).

Atendido su encargo diputado Presidente

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañera diputada.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar una fracción de terreno al Gobierno Federal por conducto de la secretaría de Marina y Guardia Nacional.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.



Queda aprobado por unanimidad de votos de los asistentes.

En consecuencia, se instruye a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay ningún diputado, diputada inscrito.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.

-Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

Perdón, el sentido de su voto diputada, ¿a favor?

22 votos a favor.
0 abstenciones.
0 en contra.

Proceda la diputada Julieta Mejía Ibáñez, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay ningún diputada, ningún diputado registrado.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, donar una fracción de terreno al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina y/o Guardia Nacional.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con este punto, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la reapertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit, en esa virtud se instruye a la diputada secretaria Julieta Mejía Ibáñez, abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

–Con gusto diputado.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay ningún diputado, ninguna diputada inscrita.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se registra la siguiente votación.

18 votos a favor, incluyendo el del diputado Librado.
2 abstenciones.
0 en contra.



En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar a la secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que considere la apertura de la Benemérita Extinta Escuela Normal Rural de Xalisco, Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Congreso.

Continuando con este punto del orden del día, se instruye a la diputada secretaria Julieta Mejía Ibáñez, abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo, que tiene por objeto exhortar a los 20 municipios del Estado de Nayarit para que le den cumplimiento a la transmisión de las sesiones de cabildo en sus páginas oficiales de internet.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

—Con gusto diputado Presidente.

Se pregunta a las diputadas y diputados presentes si desean registrar su participación.

Le informo que no hay ningún diputado registrado.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se registra la siguiente votación.

A favor 20
Abstenciones 0
En contra 0.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar a los 20 municipios del Estado de Nayarit, para que den cumplimiento a la transmisión de las sesiones de Cabildo en sus páginas oficiales de internet.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para finalizar con este punto relativo a la discusión y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a las autoridades federales competentes en materia presupuestal, a efecto de que liberen los recursos destinados al campo para el ejercicio fiscal 2019, así como la restitución de los fondos y programa productivos contemplados en el Presupuesto de Egresos para el 2020.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Julieta Mejía Ibáñez abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo.

Sonido a la curul de la diputada Julieta.

C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente, que se registró la diputada Claudia Cruz Dionisio en contra.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Cruz Dionisio hasta por 10 minutos.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

—Gracias diputado Presidente.

Con el permiso de todos los presentes continuamos en estos trabajos legislativos.

En la discusión y aprobación de este punto dice: Para el ejercicio fiscal, recursos destinados para el ejercicio 2019, si ya se deben de estar ejerciendo, ahí no tengo objeción.

Mi participación en este momento es en cuanto a la restricción de los fondos y programas productivos en el presupuesto.

El Gobierno de México está comprometido con garantizar el pleno ejercicio de los derechos y de la población y teniendo como fin último, mejorar el bienestar de todos.



Es por ello que los recortes al gasto que no son productivos el que financie excesos, privilegios y abusos, es resultado de la austeridad republicana.

Para que exista una verdadera reorientación de los recursos a programas que mejoren la calidad de vida de todos y todos los mexicanos.

Es por ello que la asignación de presupuesto está encaminada a mayores transferencias a los pequeños productores y eliminar a los productores más grandes.

Es hora de apoyar verdaderamente a los que menos tienen, por ejemplo, los precios de garantía que establecen para los campesinos olvidados, un 30% más para sus cosechas, garantizando que vean recompensados sus esfuerzos y al mismo tiempo se avance el objetivo de autosuficiencia alimentaria.

Es cierto que faltan más acciones como esta, que velen por el campo mexicano y ayudar a la soberanía alimentaria, sin embargo, retomar programas que no funcionaron, no es la opción en estos momentos.

Es mi participación diputado Presidente.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, hasta por 5 minutos.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Muchas gracias diputado Presidente.

Bueno mi participación es claramente a favor, porque digo no solamente los que estamos en esta comisión, sino todo mundo sabemos cómo está ahorita el campo tiene a todo mundo en cartera vencida, no les llega ningún tipo de participación y en lo particular en estos programas que el gobierno tiene años apoyando es un presupuesto que ya estaba contemplado desde el año anterior, para que este año se estuviera pues obviamente mandando a todos estas a todos los campesinos de Nayarit no, entonces yo la verdad que mi participación es a favor, es muy necesario, ellos están esperando

en las tierras mucho no lo han comentado, están hasta sin a... porque no pudieron este año hacer ni la primera ni la segunda de las cosechas que tenían comprometidas, muchos de ellos también entregaron sus producto y no se les pago, prueba de ello es que a cada rato están aquí muchos de los compañeros campesinos con este tipo de problema verdad. Entonces mi participación es favor.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Lucio Santana Zúñiga.

DIP. LUCIO SANTANA ZUÑIGA (PRI):

–Muy buenas tardes, pus igual que la diputada nuestro voto será a favor debido que en la zona Norte del Estado, nos dedicamos a producir sorgo, frijol, maíz un noventa por ciento y el 10% solamente hortalizas, y con una inversión de catorce a quince mil pesos por hectárea, con una producción de cuatro a cinco toneladas por hectárea, y con una ganancia de dos mil, dos mil quinientos, cuando bien te va, y que no hay un siniestro y que no hay plaga.

Entonces por eso en el tema del ejercicio de recursos económicos para el campo requiera de nuestra mayor atención, las dificultades que enfrenta nuestros campesinos para trabajar sus tierras todos sabemos que el presupuesto para el campo se disminuyó de setenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis mil millones de pesos, a sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro millones, lo que implicó un fuerte golpe a los programas de apoyo al campo, reconozco que se pretende atender a los programas del campo, con los nuevos programas para los precios de garantía, a los productos de la canasta básica.

Créditos ganaderos y la palabra, programa de fertilización, está claro que parte del gasto operativo de la SEDER existen veinticinco mil cinco seiscientos cincuenta y seis millones de pesos, equivalente a treinta y nueve puntos dos por ciento del presupuesto de la Secretaría, para los programas sociales mencionados. Sin embargo, estamos viendo un problema delicado de subejercicio de recursos en determinados rubros, me refiero a cuatro de los programas de gran importancia mismo que según datos de la



Secretaría de Hacienda, hay un subejercicio del cincuenta por ciento al segundo trimestre del presente año.

El crédito ganadero a la palabra, y el programa de fomento a la producción pesquera y acuícola, en el programa de fomento ganadero y de coparticipación con las entidades federativas, por señalar el caso más grave, el programa de fomento ganadero, es el que más destaca, se le asignaron un poco más de cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos y al final del segundo trimestre solo habían ejercido el uno tres por ciento de lo que equivale seis millones trescientos mil pesos.

Otro tema importante que no debemos de dejar, es la operación de las dependencias que ha venido disminuyendo su eficiencia según lo señalo por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria CIEP, organismo especializado en análisis del ejercicio de recurso, el cual señala un estudio que su ejercicio se debe principalmente por una mal administración.

Por último, quiero resaltar también un tema que comienza hacer delicado para los agricultores, me refiero a la cartera vencida, también en la Financiera Nacional, estar pagando el uno por ciento del interés, subió al uno seis por ciento, creo que tampoco nos ayuda eso, si no se ha pagado, y cayeron a la cartera vencida con ese interés menos.

Por lo anterior expuesto, es que me sumo a la propuesta de acuerdo presentada por la compañera Karla Flores, esperando se agilice el ejercicio del recurso y se tome las medidas necesarias para eficientar la dispersión de los recursos del actual ejercicio fiscal, así como también se den más recurso al campo en el presupuesto dos mil veinte.

Por su atención muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la palabra al diputado Librado Casas Ledezma.

DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA (PAN):

—Gracias Presidente.

Buenas tardes a todos.

Igual de la misma manera que mis compañeros mi voto será a favor ya que escuchaba y hemos escuchado diversos comentarios, pero a final de cuenta el 19 de noviembre del año pasado en el Estado de Zacatecas el Presidente de la República habló y dijo que los precios de garantía para el ciclo 19, 20 el precio iba ser para los frijoleros, iba ser de \$14.50 e iba ser para el grano de maíz a \$5.60 cosa que no nos cumplió a los productores, no solamente del Estado de Nayarit, sino del país, el cual los centros de acopio que se registraron en diversos municipios en el caso de Tuxpan, en el caso de Acajoneta, todavía hasta la fecha si es de veras que quieren ayudar a los productores de baja escala, yo creo que deben de quitarle todas esas reglas que le pusieron a la entrega como a los productores mayores de 50 a 60 años, los están mandado a registrar para que tengan en Hacienda su 32d y eso les hayan pedido cobrar algunos apoyos del gobierno federal.

Yo me queda claro que todavía a la fecha no les han pagado ni siquiera el precio que nos prometieron de \$14.50.

Por lo tanto, muchos productores optaron mejor por retirar su grano de los centros de acopio, entonces necesitamos hacer un exhorto a Gobierno Federal, estoy en pro de que le haga más aumento,

Tiende nuestro Gobierno Federal tiende a desaparecer los apoyos de concurrencia también y los apoyos de concurrencia las ventanillas de concurrencia eran donde los productores de baja escala tenía la esperanza de poder hacerse de un tractorcito, de hacerse de un implemento agrícola por el apoyo que se le daba, hoy neutraliza al Gobierno Federal y a los productores, y los productores no tendremos ese apoyo de ventanilla que nos venía dando a través del tiempo, sin lugar a duda el único esfuerzo del campo que tenemos hasta ahorita es lo que el Gobernador del Estado le está apostando el campo, con el apoyo de los 950 millones de pesos que aprobamos en el Congreso los resultados se están viendo poco a poco en el campo, ya hay infraestructura arreglando canales, ya hay la maquinaria nivelando tierras y eso es el único apoyo que hemos tenidos los productores, no solamente de la zona norte, del estado de Nayarit.



Por lo tanto, mi voto es a favor para que haya un mejor presupuesto para el 2020.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

A favor 18.
Abstenciones 0.
En contra 2.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar a las autoridades federales competentes en materia presupuestal a efecto de que liberen los recursos destinados al campo para el ejercicio fiscal 2019.

Así como la restitución de los fondos y programas productivos contemplados en el Presupuesto de egresos para el año 2020.





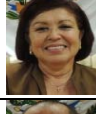


Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar se cita a las diputadas y diputados a la sesión pública solemne el próximo martes 15 de octubre de 2019 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

-Timbrazo-

–Timbrazo- 12:38 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2019	
PRESIDENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:	 Dip. Marisol Sánchez Navarro  Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTE:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos